

Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

En cumplimiento de los deberes de divulgación de información relevante, Banco Santander de Negocios Colombia S.A., de acuerdo con lo previsto en el Prospecto de Información de la Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios Sostenibles, en línea con el Aviso de Oferta Pública publicado el 15 de octubre de 2025 en el Diario La República, por medio del presente comunicado se informa a los inversionistas de la Emisión de Bonos Ordinarios Sostenibles de Banco Santander de Negocios Colombia S.A. sobre el plan de amortización en el cual se incorporan las condiciones bajo las cuales se realizarán los pagos de capital al vencimiento de las subseries colocadas:

Subserie	B2 años	B4 años
Plazo	2 años	4 años
Tipo de tasa	Tasa fija	Tasa fija
Fecha de Emisión	16 de octubre de 2025	16 de octubre de 2025
Fecha de Vencimiento	16 de octubre de 2027	16 de octubre de 2029
Tasa de Corte	10,23% E.A.	11,19% E.A.
Periodicidad de pago de intereses	Trimestre Vencido (TV)	Trimestre Vencido (TV)
Base	365 días	365 días
Amortización de capital	Al vencimiento	Al vencimiento
Fecha de pago de intereses	16 de enero, 16 de abril, 16 de julio, 16 de octubre desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento	16 de enero, 16 de abril, 16 de julio, 16 de octubre desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento
Monto Total Demandado	COP 974.963.000.000	
Monto Total Adjudicado	COP 350.000.000.000	
Monto Total Demandado por Subserie	COP 327.900.000.000	COP 647.063.000.000
Monto Total Adjudicado por Subserie	COP150.000.000.000	COP200.000.000.000
Bid-to-Cover de la Emisión	2,79 veces	

La totalidad de los recursos obtenidos de la Emisión se destinarán exclusivamente a financiar y/o refinanciar una combinación de créditos, en cualquier proporción, que generen impactos ambientales y sociales, en línea con los Principios de Bonos Verdes 2023 (GBP), los Principios de Bonos Sociales 2023 (SBP) y la Guía de Bonos Sostenibles 2023 (SBG) establecidos por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA), y estipulados en la Circular Externa 020 de 2022 de la Superintendencia Financiera Colombia ("SFC") y la Guía de Buenas Prácticas para Emisiones de Bonos Sostenibles, de conformidad con lo establecido en el Marco de Uso de Fondos de los Bonos Sostenibles y sus componentes principales: (a) uso de fondos, (b) proceso de evaluación, selección y seguimiento de créditos en Segmentos Elegibles, (c) políticas de gestión de fondos, (d) reportes del emisor y (e) verificación externa. Los Segmentos Elegibles deben cumplir los criterios de definidos en el numeral 36 de la Parte I del Capítulo I de la Primera Parte del Prospecto de Información y en el Marco de Uso de Fondos de los Bonos Sostenibles.

Banco Santander de Negocios Colombia S.A. expresa su profundo agradecimiento a la comunidad inversionista por la confianza y el interés demostrado en su exitosa incursión en el mercado de capitales.

La Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios Sostenibles de Banco Santander de Negocios Colombia S.A. fue estructurada por Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa quien actuó también como Agente Líder Colocador, participaron como Agentes Colocadores, Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa y Credicorp Capital Colombia S.A.

<http://www.santander.com.co>

Tel. 57 1 7434222

Calle 93 A N°. 13 – 24 Oficina 401

Bogotá D.C., Colombia